**TERCER INFORME DE ACTIVIDADES DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN EN SU ROL DE SEGUNDA LINEA DE DEFENSA / GESTION DE RIESGO**

**PERÍODO: AGOSTO – NOVIEMBRE 2021**

**OBJETIVO**

Presentar las actividades realizadas por la Oficina Asesora de Planeación en el marco de las responsabilidades establecidas en la Política de administración de riesgos del IDRD.

1. **ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN:**

* Revisión y actualización de la política de administración de riesgos de acuerdo con los lineamientos establecidos en la “Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas”, versión 5. Cuya aprobación se realizó el 29 de julio de 2021 en el marco del CICCI.
* Realización de cinco sensibilizaciones sobre la política de administración de riesgos versión 5 a funcionarios y contratistas.
* Realización de mesas de trabajo a partir del mes de agosto de 2021, para revisar y actualizar los mapas de riesgos de gestión de acuerdo con la nueva versión de la política de riesgos (versión 4).

**RESULTADOS**

**RIESGOS DE GESTIÓN**

Se han revisado los mapas de riesgos de los siguientes procesos: Talento humano, gestión documental, control interno disciplinario, gestión de comunicaciones, gestión jurídica, gestión de asuntos locales, servicio al ciudadano, gestión recursos físicos, contratación y se encuentran en proceso de aprobación final para posterior publicación.

Durante la realización de estos ejercicios se ha acompañado a los procesos para aplicar los cambios de la nueva versión de la política de administración de riesgos del IDRD.

Están pendientes planeación, control interno, deportes, recreación, construcciones, parques, financiera y sistemas.

Los insumos que se han tenido en cuenta para actualizar los mapas de riesgos han sido los siguientes:

* Mapa riesgos vigencia 2020
* DOFA 2021
* Observaciones de los informes de control interno de los últimos dos trimestres de 2020
* Impacto del proceso en los objetivos estratégicos
* PQRSDS de la vigencia 2021
* Informes de entes de control 2021

1. **RECOMENDACIONES PARA LA PRIMERA LINEA**

* Los procesos deben tener en cuenta que la información contenida en los mapas es vigente hasta su actualización y posterior publicación en ISOLUCION, por tanto, se deben seguir aplicando los controles, planes de acción e indicadores que allí se presentan.
* La administración de los riesgos es responsabilidad permanente de los dueños de proceso (Primera línea), así como la actualización de los mapas y su verificación a la publicación.
* Informar a la Oficina Asesora de Planeación (Segunda línea de defensa) los casos en que un riesgo no documentado se ha materializado para proceder a su incorporación en el mapa de riesgos.

**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN**

**3 DE DICIEMBRE DE 2021**